

CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2023, junto con el Informe de
Auditoría Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Caixabank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2023. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta a la cuestión clave de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 19 de marzo de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 31 de octubre de 2023 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, es decir, para el ejercicio 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el período de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Álvaro Quintana
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21435

19 de marzo de 2024

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2024 NÚM. 20/24/06888
IMPORT COL·LEGIAL: 66,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



008654559

CLASE 8.ª

CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

ACTIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	112.588.719,88	92.591.475,73
Inmovilizado Intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	112.588.719,88	92.591.475,73
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes Inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	104.710.086,11	110.579.692,65
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	704.218,36	704.218,36
ACTIVO CORRIENTE	112.739.193,84	92.805.455,52	(Acciones propias)	-	-
Deudores	185.126,91	671.992,72	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	107.966.069,32	88.146.286,56	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera Interior	4.898.024,23	9.744.180,10	Resultado del ejercicio	7.174.415,41	(18.792.435,28)
Valores representativos de deuda	4.898.024,23	9.744.107,38	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en Inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	52,74	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	102.384.695,02	77.670.407,80	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	96.482.037,85	77.519.465,40	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-			
Instituciones de Inversión Colectiva	5.899.646,16	-	PASIVO CORRIENTE	150.473,96	213.979,79
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	3.001,01	150.942,20	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	150.473,96	89.237,32
Intereses de la cartera de inversión	685.359,07	731.718,66	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	124.742,47
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	4.687.998,81	3.987.176,24			
TOTAL ACTIVO	112.739.193,84	92.805.455,52	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	112.739.193,84	92.805.455,52
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	45.035.919,80	44.187.850,00			
Compromisos por operaciones largas de derivados	34.842.456,65	979.360,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	10.193.462,95	43.208.490,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	26.148.443,00	2.455.142,00			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	26.148.443,00	2.455.142,00			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	71.184.382,60	46.642.992,00			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



008654560

CLASE 8.ª

CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FONDO DE INVERSIÓN**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	2023	2022 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(1.128.240,97)	(1.065.328,08)
Comisión de gestión	(1.008.578,47)	(968.892,29)
Comisión depositario	(95.495,92)	(88.284,58)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(28.166,58)	(16.151,19)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.128.240,97)	(1.065.328,08)
Ingresos financieros	341.829,47	10.154.670,98
Gastos financieros	(14,89)	(6.618,67)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	13.004.177,45	(15.708.208,66)
Por operaciones de la cartera interior	1.287.141,83	(508.164,83)
Por operaciones de la cartera exterior	11.845.435,16	(15.198.044,83)
Por operaciones con derivados	(129.399,54)	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(5.898,11)	36.514,29
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(5.015.849,83)	(12.207.466,16)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(121.023,20)	(247.937,22)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(4.891.668,13)	(15.594.231,70)
Resultados por operaciones con derivados	(3.329,53)	3.634.702,86
Otros	169,03	(0,10)
RESULTADO FINANCIERO	8.324.244,39	(17.727.107,22)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.196.003,42	(18.792.435,28)
Impuesto sobre beneficios	(21.588,01)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.174.415,41	(18.792.435,28)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



008654561

CLASE 8.ª

CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.174.415,41	(18.792.435,28)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	7.174.415,41	(18.792.435,28)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



008654562

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Euros												
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso interno	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2021 (*)	-	166.132.317,92	-	704.318,36	-	-	-	(2.455.141,82)	-	-	-	164.391.394,66
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2022 (*)	-	166.132.317,92	-	704.318,36	-	-	-	(2.455.141,82)	-	-	-	164.391.394,66
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(18.792.435,29)	-	-	-	(18.792.435,29)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(2.455.141,82)	-	-	-	-	-	2.455.141,82	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	3.575.700,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.575.700,92
Subscripciones	-	(58.573.104,57)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(58.573.104,57)
Rescates	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (*)	-	116.679.692,65	-	704.318,36	-	-	-	(18.792.435,29)	-	-	-	92.591.475,73
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2023	-	116.679.692,65	-	704.318,36	-	-	-	(18.792.435,29)	-	-	-	92.591.475,73
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	7.174.415,41	-	-	-	7.174.415,41
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(18.792.435,29)	-	-	-	-	-	18.792.435,29	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	20.451.291,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.451.291,59
Subscripciones	-	(40.175.725,65)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(40.175.725,65)
Rescates	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por Fusión (ver Nota 1)	-	32.517.352,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32.517.352,49
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	104.710.095,11	-	704.318,36	-	-	-	7.174.415,41	-	-	-	112.598.719,88

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



008654563

CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña del Fondo

CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de noviembre de 2005 bajo la denominación de FonCaixa Renta Fija Privada Corto Plazo, Fondo de Inversión. Con fecha 18 de junio de 2010 el Fondo cambió su denominación por la de FonCaixa Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión. Finalmente, con fecha 20 de mayo de 2016 cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones (véase Nota 9) por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.346, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 15 de marzo de 2013, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Estándar de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 600 euros) sucesora del ISIN que tenía asignado la anterior estructura del Fondo y la clase Extra de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 150 miles de euros). Finalmente, con fecha 24 de marzo de 2017, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribió en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Cartera de participaciones. Dichas clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo (véase Nota 6).

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo CaixaBank.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (Grupo CECA), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



008654564

CLASE 8.ª

Fusión por absorción

Con fecha 21 de octubre de 2022 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó, a solicitud de CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. como entidad gestora y Cecabank, S.A., como entidad depositaria, la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de CaixaBank Bankia Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido).

Con fecha 20 de enero de 2023 se firmó el documento contractual de fusión de los mencionados Fondos y la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquél.
2. Aprobación de las ecuaciones de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación del día 19 de enero de 2023. De esta forma correspondería:
 - 13,091965400 participaciones de CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión Clase Estándar por cada participación de CaixaBank Bankia Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión Clase Universal.
 - 12,526450000 participaciones de CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión Clase Extra por cada participación de CaixaBank Bankia Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión Clase Universal.
 - 16,461460454 participaciones de CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión Clase Cartera por cada participación de CaixaBank Bankia Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión Clase Cartera.
3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

La fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 19 de enero de 2023, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por el Fondo Absorbido como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones del Fondo implicado.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.



008654565

CLASE 8.ª

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del Fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes y el número de participaciones en circulación a 19 de enero de 2023 y el resultado comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de enero de 2023 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones	Resultado (en euros)
CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión	94.104.657,47	12.729.286	1.975.812,83
CaixaBank Bankia Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión	32.547.352,89	342.229	671.747,10

2. Bases de presentación de las cuentas anuales**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



008654566

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la Información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.ª



008654567

a) Clasificación de los Instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

• **Tesorería:** este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez (véase Nota 9), ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

• **Cartera de inversiones financieras:** se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

- **Valores representativos de deuda:** obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- **Instrumentos de patrimonio:** instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
- **Instituciones de Inversión Colectiva:** incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- **Depósitos en entidades de crédito (EECC):** depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- **Derivados:** Incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- **Otros:** recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- **Intereses en la cartera de Inversión:** recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- **Inversiones morosas, dudosas o en litigio:** incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las Inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.



008654568

CLASE 8.ª

- **Deudores:** recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- **Deudas a largo/corto plazo:** recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- **Pasivos financieros:** recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- **Acreedores:** recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



008654569

CLASE 8.ª

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.ª



008654570

II. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.



008654571

CLASE 8.ª

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similantemente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones**i. Compraventa de valores al contado**

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera Interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



008654572

CLASE 8.ª

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera Interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

Conforme a lo establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la entidad gestora registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados", sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno en el patrimonio, resultado neto ni márgenes. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera Interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.



008654573

CLASE 8.ª**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los Instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los Importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de Ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



008654574

CLASE 8.ª

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.f). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**CLASE 8ª****i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los Informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, entre otras, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados, asegurados o intermediados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de Inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2023 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	1.544.712,22
Comprendido entre 1 y 2 años	5.807.045,18
Comprendido entre 2 y 3 años	7.955.486,92
Comprendido entre 3 y 4 años	10.024.973,16
Comprendido entre 4 y 5 años	15.473.274,20
Superior a 5 años	60.572.570,40
	101.378.062,08



008654576

CLASE 8.ª

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	34.842.456,65
	34.842.456,65
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros vendidos	10.193.462,95
	10.193.462,95
Total	45.035.919,60

Al 31 de diciembre de 2023, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, el Fondo tiene registrado a 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 18.279 miles de euro que se encuentran denominadas en moneda no euro.

Adicionalmente, el Fondo tiene registrado a 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 894 miles de euro que se encuentran denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2023 se recogen 157 miles de euros (590 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.



008654577

CLASE 8.ª

- **Límite general a la inversión en valores cotizados:**

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- **Límite general a la inversión en derivados:**

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.



008654578

CLASE 8.ª

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- **Límites a la inversión en otros valores:**

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- **Coefficiente de liquidez:**

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo (véase Nota 9).

- **Obligaciones frente a terceros:**

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirá el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.



008654579

CLASE 8.ª

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Adicionalmente, tanto la estructura de participes de un fondo, que puede presentar concentraciones de participes con posiciones relevantes, como el riesgo de observar tendencias relevantes en salidas de participes en determinados periodos, pueden ocasionar problemas de liquidez en algunos vehículos de inversión. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez (véase Nota 9) y garantizar los reembolsos de los participes. La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida que pueden experimentar las carteras de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de mercado en activos de renta fija: La variación del precio de este tipo de activos y, por tanto, su riesgo, se puede segregar en un doble componente:
 - Riesgo de tipo de interés: derivado de la variación o fluctuación de los tipos de interés. El impacto en el precio de los bonos es reducido en activos con vencimiento a corto plazo y elevado en activos a largo plazo. Este impacto se estima de manera aproximada a partir de la duración, duración modificada o sensibilidad y ajustando por convexidad.
 - Riesgo de spread o prima de riesgo: como consecuencia del riesgo específico o asociado al propio emisor. Este riesgo se expresa en términos de spread sobre la curva de valoración y tiene impacto directo en la valoración del activo. Este spread o prima de riesgo, es mayor en activos que tienen la consideración de High Yield o no Investment Grade, es decir, tienen un rating inferior a BBB-.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro, conlleva un riesgo derivado de la fluctuación que puedan experimentar los tipos de cambio.
- Riesgo en activos de renta variable o activos vinculados a índices bursátiles: la inversión en instrumentos de renta variable conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.



CLASE 8.ª



008654580

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación del Fondo.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) conforme a lo establecido en el folleto del Fondo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	1.416.744,49
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	207.160,10
	1.623.904,59
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros (*)	2.964.094,02
	2.964.094,02
	4.587.998,61

(*) Saldos con otras entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank (véase Nota 1).

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2023 un tipo de interés anual de mercado.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por tres clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio (véase Nota 1).



008654581

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2023			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase Estándar	81.893.875,40	7,62	10.745.705	8.138
Clase Extra	19.163.231,30	7,99	2.397.054	494
Clase Cartera	11.531.613,18	6,14	1.876.883	22

	Euros			
	31-12-2022			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase Estándar	58.272.921,44	7,11	8.191.697	6.785
Clase Extra	12.910.545,71	7,43	1.736.852	489
Clase Cartera	21.408.008,58	5,69	3.762.125	14

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, el Fondo ha devengado una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente. Dependiendo del período y las clases de participaciones, dicho porcentaje ha sido de:

Períodos	Porcentaje		
	Clase Estándar	Clase Extra	Clase Cartera
Desde el 23 de diciembre de 2022	1,050%	0,685%	0,350%
Desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 22 de diciembre de 2022	1,050%	0,625%	0,350%

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,100%, del 0,075% y del 0,020% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2023 y 2022, que se satisface mensualmente para las clases Estándar, Extra y Cartera, respectivamente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.



008654582

CLASE 8.ª

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los Instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la Información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.



008654583



CLASE 8.ª

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 13 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2022).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a Inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2019 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 28 y 62 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2023.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de Inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.



008654584

CLASE 8.ª



9. Acontecimientos posteriores al cierre

El 28 de diciembre de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, cuya entrada en vigor se ha producido en el ejercicio 2024 (a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado). Dicho Real Decreto incorpora, entre otras, las siguientes modificaciones:

- Se elimina la exigencia de un coeficiente de liquidez del 1%.
- Se adapta el régimen de la comisión de éxito, modificándose el periodo de referencia de rentabilidad, que pasa de comprender como mínimo los últimos 3 años a comprender como mínimo los últimos 5 años.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en esta nota o en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



008654585

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2023

CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0213307061	BONOS CAIXABANK SA 1,125 2026-11-12	188.312,39
EUR	ES0313307219	BONOS CAIXABANK SA 1,000 2024-06-25	99.107,17
EUR	ES0224244071	BONOS MAPFRE SA 1,625 2026-05-19	387.019,04
EUR	ES0224244105	BONOS MAPFRE SA 2,875 2030-04-13	918.205,77
EUR	ES02136790F4	BONOS BANKINTER SA 1,250 2032-12-23	624.407,73
EUR	ES02136790P3	BONOS BANKINTER SA 4,875 2031-09-13	622.599,94
EUR	ES0380907065	BONOS UNICAJA BANCO SA 7,250 2027-11-15	637.081,90
EUR	ES0239140017	BONOS INMOBILIARIA COLONIA 1,350 2028-10-14	272.147,93
EUR	ES0244251015	BONOS IBERCAJA BANCO SA 2,750 2030-07-23	1.147.142,36
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			4.896.024,23
EUR	XS1954087695	BONOS BANCO BILBAO VIZCAYA 2,575 2029-02-22	527.191,97
EUR	XS2104051433	BONOS BANCO BILBAO VIZCAYA 1,000 2030-01-16	944.741,40
EUR	XS2348237871	BONOS CELLNEX FINANCE CO S 1,500 2028-06-08	915.538,42
EUR	FR001400F711	BONOS SCHNEIDER ELECTRIC S 3,375 2034-04-13	618.439,62
EUR	FR001400JT3	BONOS SCHNEIDER ELECTRIC S 3,250 2028-06-12	306.419,22
EUR	XS1109765005	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 3,928 2026-09-15	523.339,67
EUR	XS2317069685	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 0,750 2028-03-16	827.405,16
EUR	XS2304664597	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 1,350 2031-02-24	492.602,68
EUR	XS2589361240	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 6,184 2034-02-20	562.544,19
EUR	XS2592650373	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 5,000 2028-03-08	720.352,27
EUR	XS1382791975	BONOS DEUTSCHE TELEKOM INT 1,500 2028-04-03	1.308.957,20
EUR	XS1401174633	BONOS HEINEKEN NV 1,000 2026-05-04	467.617,96
EUR	XS1721422902	BONOS VODAFONE GROUP PLC 2,875 2037-11-20	283.388,05
EUR	XS1721423462	BONOS VODAFONE GROUP PLC 1,125 2025-11-20	984.043,80
EUR	XS2225157424	BONOS VODAFONE GROUP PLC 2,625 2080-08-27	458.973,07
EUR	XS2630490717	BONOS VODAFONE GROUP PLC 6,500 2084-08-30	153.273,06
EUR	XS2560495462	BONOS VODAFONE INTERNATIONAL 3,250 2029-03-02	588.976,57



008654586

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2235996217	BONOS NOVARTIS FINANCE SA 2028-09-23	601.670,81
EUR	XS2357417257	BONOS BANCO SANTANDER SA 0,625 2029-06-24	531.885,40
EUR	XS2186001314	BONOS REPSOL INTERNATIONAL 4,247 2199-12-31	492.984,87
EUR	XS2361358539	BONOS REPSOL EUROPE FINANC 0,875 2033-07-06	647.583,29
EUR	XS2346253730	BONOS CAIXABANK SA 0,750 2028-05-26	1.094.644,76
EUR	XS2258971071	BONOS CAIXABANK SA 0,375 2026-11-18	188.321,60
EUR	XS2310118976	BONOS CAIXABANK SA 1,250 2031-06-18	1.678.126,12
EUR	XS2297549391	BONOS CAIXABANK SA 0,500 2029-02-09	617.605,44
EUR	XS2055758804	BONOS CAIXABANK SA 0,625 2024-10-01	939.592,37
EUR	XS2434702424	BONOS CAIXABANK SA 0,625 2028-01-21	371.063,02
EUR	AT0000A2RAA0	BONOS ERSTE GROUP BANK AG 0,125 2028-05-17	1.393.630,93
EUR	AT0000A36XD5	BONOS ERSTE GROUP BANK AG 8,500 2199-12-31	1.276.439,47
EUR	XS2698773830	BONOS BMW FINANCE NV 3,875 2028-10-04	1.046.146,02
EUR	DE000A351U49	BONOS ALLIANZ SE 5,824 2053-07-25	439.865,85
EUR	XS2595412631	BONOS NESTLE FINANCE INTER 3,750 2033-03-13	537.919,68
EUR	XS2576550243	BONOS ENEL SPA 6,625 2199-12-31	427.105,09
EUR	XS2353182020	BONOS ENEL FINANCE INTERNA 2027-06-17	1.091.315,51
EUR	XS2531420656	BONOS ENEL FINANCE INTERNA 3,875 2029-03-09	833.525,36
EUR	XS2066706735	BONOS ENEL FINANCE INTERNA 1,125 2034-10-17	381.448,61
EUR	XS2484587048	BONOS TELEFONICA EMISIONES 2,592 2031-05-25	582.603,40
EUR	XS2722162315	BONOS TELEFONICA EMISIONES 4,183 2033-11-21	631.065,41
EUR	XS2462605671	BONOS TELEFONICA EUROPE BV 7,125 2199-12-31	324.711,22
EUR	XS2293060658	BONOS TELEFONICA EUROPE BV 2,376 2199-12-31	258.375,80
EUR	XS0162869076	BONOS TELEFONICA EUROPE BV 5,875 2033-02-14	1.013.507,20
EUR	XS2199266003	BONOS BAYER AG 0,750 2027-01-06	1.114.126,69
EUR	XS1840618059	BONOS BAYER CAPITAL CORP B 1,500 2026-06-26	468.485,89
EUR	FR0014009HA0	BONOS BNP PARIBAS SA 2,500 2032-03-31	470.104,42
EUR	FR0013422011	BONOS BNP PARIBAS SA 1,375 2029-05-28	900.858,80
EUR	FR00140005J1	BONOS BNP PARIBAS SA 0,375 2027-10-14	916.881,92
EUR	FR0013284254	BONOS ENGIE SA 1,375 2029-02-28	394.499,65
EUR	FR001400A1H6	BONOS ENGIE SA 3,500 2029-09-27	204.974,85
EUR	FR0014005ZQ6	BONOS ENGIE SA 1,000 2036-10-26	149.000,07
EUR	FR001400MF86	BONOS ENGIE SA 3,875 2033-12-06	103.520,42
EUR	XS2189970317	BONOS ZURICH FINANCE IRELA 1,875 2050-09-17	444.959,96
EUR	DE000A289QR9	BONOS MERCEDES-BENZ GROUP 0,750 2030-09-10	344.172,57



CLASE 8.ª



008654587

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	DE000A3H3JM4	BONOS MERCEDES-BENZ GROUP 0,750 2033-03-11	248.201,18
EUR	DE000A3LBMY2	BONOS MERCEDES-BENZ FINANC 3,000 2027-02-23	360.983,23
EUR	DE000A3LH6U5	BONOS MERCEDES-BENZ INTERN 3,700 2031-05-30	384.367,23
EUR	FR001400LUK3	BONOS CARREFOUR SA 4,375 2031-11-14	212.383,15
EUR	XS2558916693	BONOS IBERDROLA FINANZAS S 3,125 2028-11-22	406.542,60
EUR	XS1890845875	BONOS IBERDROLA INTERNATIO 3,250 2199-12-31	532.456,30
EUR	XS2244941063	BONOS IBERDROLA INTERNATIO 1,874 2199-12-31	188.596,12
EUR	XS2193661324	BONOS BP CAPITAL MARKETS P 3,250 2199-12-31	296.402,91
EUR	XS2620585658	BONOS BP CAPITAL MARKETS B 3,773 2030-05-12	1.522.899,44
EUR	XS1111559925	BONOS TOTALENERGIES CAPITA 2,125 2029-09-18	867.700,86
EUR	XS2176605306	BONOS TOTALENERGIES CAPITA 0,952 2031-05-18	264.343,10
EUR	XS2350756446	BONOS ING GROEP NV 0,875 2032-06-09	360.067,02
EUR	XS2443920751	BONOS ING GROEP NV 1,750 2031-02-16	179.135,12
EUR	PTEDPROM0029	BONOS EDP - ENERGIAS DE PO 1,875 2081-08-02	373.481,66
EUR	PTEDPXOM0021	BONOS EDP - ENERGIAS DE PO 1,500 2082-03-14	180.102,84
EUR	XS1893621026	BONOS EDP FINANCE BV 1,875 2025-10-13	491.867,91
EUR	XS2053052895	BONOS EDP FINANCE BV 0,375 2026-09-16	454.070,76
EUR	XS2459544339	BONOS EDP FINANCE BV 1,875 2029-09-21	94.196,29
EUR	XS2542914986	BONOS EDP FINANCE BV 3,875 2030-03-11	831.525,58
EUR	FR001400DY43	BONOS ORANGE SA 3,625 2031-11-16	420.690,73
EUR	FR0013534484	BONOS ORANGE SA 0,125 2029-09-16	584.609,51
EUR	FR001400E7J5	BONOS CREDIT AGRICOLE SA 3,375 2027-07-28	301.724,74
EUR	FR001400FIU4	BONOS CREDIT AGRICOLE SA 4,250 2029-07-11	207.216,78
EUR	FR0014000Y93	BONOS CREDIT AGRICOLE SA 0,125 2027-12-09	1.149.484,56
EUR	FR001400KJP7	BONOS LVMH MOET HENNESSY L 3,250 2029-09-07	203.731,75
EUR	BE6285457519	BONOS ANHEUSER-BUSCH INBEV 2,750 2036-03-17	396.175,05
EUR	BE6320935271	BONOS ANHEUSER-BUSCH INBEV 2,875 2032-04-02	333.237,67
EUR	XS2482936247	BONOS RWE AG 2,125 2026-05-24	246.249,38
EUR	XS2584685031	BONOS RWE AG 3,625 2029-02-13	751.311,80
EUR	XS2723549361	BONOS CIE DE SAINT-GOBAIN 3,875 2030-11-29	413.817,90
EUR	XS2314312179	BONOS AXA SA 1,375 2041-10-07	556.668,18
EUR	XS2169281487	BONOS CRH FUNDING BV 1,625 2030-05-05	450.426,27
EUR	XS2168478068	BONOS CRH SMW FINANCE DAC 1,250 2026-11-05	378.513,17
EUR	XS2289133915	BONOS UNICREDIT SPA 0,325 2026-01-19	1.372.601,53
EUR	DE000A30VQA4	BONOS VONOVIA SE 4,750 2027-05-23	741.371,96



008654588

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	DE000A30VQB2	BONOS VONOVIA SE 5,000 2030-11-23	531.622,86
EUR	FR0013463676	BONOS ESSILORLUXOTTICA SA 0,750 2031-11-27	263.457,48
EUR	BE0002951326	BONOS KBC GROUP NV 4,375 2031-12-06	739.127,74
EUR	FR001400M6F5	BONOS SOCIETE GENERALE SA 4,875 2031-11-21	419.112,35
EUR	FR001400KZQ1	BONOS SOCIETE GENERALE SA 4,750 2029-09-28	1.043.867,58
EUR	XS2226645278	BONOS SAMPO OYJ 2,500 2052-09-03	416.988,58
EUR	FR001400KKC3	BONOS VEOLIA ENVIRONNEMENT 5,993 2199-12-31	316.163,50
EUR	FR0013385473	BONOS VEOLIA ENVIRONNEMENT 1,940 2030-01-07	464.709,90
EUR	FR0013246733	BONOS VEOLIA ENVIRONNEMENT 1,496 2026-11-30	474.870,09
EUR	FR00140007K5	BONOS VEOLIA ENVIRONNEMENT 2,250 2199-12-31	190.036,12
EUR	FR00140007L3	BONOS VEOLIA ENVIRONNEMENT 2,500 2199-12-31	269.020,97
EUR	FR0013397452	BONOS VINCI SA 1,625 2029-01-18	187.028,93
EUR	FR001400D8K2	BONOS VINCI SA 3,375 2032-10-17	713.324,76
EUR	XS2575973776	BONOS NATIONAL GRID PLC 3,875 2029-01-16	411.021,00
EUR	FR0013512944	BONOS STELLANTIS NV 2,750 2026-05-15	491.271,91
EUR	XS2536431617	BONOS ANGLO AMERICAN CAPIT 4,750 2032-09-21	695.880,52
EUR	XS2375836553	BONOS BECTON DICKINSON & C 0,034 2025-08-13	275.443,06
EUR	XS2298459426	BONOS BECTON DICKINSON EUR 1,213 2036-02-12	235.727,55
EUR	XS2176560444	BONOS VERIZON COMMUNICATIO 1,300 2033-05-18	457.944,72
EUR	XS1907120528	BONOS AT&T INC 1,800 2026-09-05	488.811,06
EUR	XS1907120791	BONOS AT&T INC 2,350 2029-09-05	488.975,65
EUR	XS1240751062	BONOS ELI LILLY & CO 1,625 2026-06-02	478.749,37
EUR	XS2344735811	BONOS ENI SPA 0,375 2028-06-14	726.561,35
EUR	XS2321466133	BONOS BARCLAYS PLC 1,125 2031-03-22	712.998,47
EUR	XS2560422581	BONOS BARCLAYS PLC 5,262 2034-01-29	321.810,26
EUR	XS2384273715	BONOS HOLCIM FINANCE LUXEM 0,500 2030-09-03	432.363,13
EUR	XS2261215011	BONOS HOLCIM FINANCE LUXEM 0,500 2031-04-23	823.942,56
EUR	XS2156244043	BONOS HOLCIM FINANCE LUXEM 2,375 2025-04-09	1.014.484,55
EUR	XS2554581830	BONOS ASR NEDERLAND NV 7,000 2043-12-07	769.223,35
EUR	XS1725677543	BONOS INMOBILIARIA COLONIA 1,625 2025-11-28	758.686,11
EUR	XS1808395930	BONOS INMOBILIARIA COLONIA 2,000 2026-04-17	95.396,20
EUR	XS2609970848	BONOS ASSICURAZIONI GENERA 5,399 2033-04-20	225.885,48
EUR	FR001400DOV0	BONOS PERNOD RICARD SA 3,250 2028-11-02	202.977,61
EUR	XS2292954893	BONOS GOLDMAN SACHS GROUP 0,250 2028-01-26	1.750.539,38
EUR	DE000A289NX4	BONOS EVONIK INDUSTRIES AG 0,625 2025-09-18	280.302,08



008654589

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2485162163	BONOS EVONIK INDUSTRIES AG 2,250 2027-09-25	481.659,61
EUR	XS2177580508	BONOS E.ON SE 0,875 2031-08-20	455.613,63
EUR	XS2178043530	BONOS BANK OF IRELAND GROU 7,500 2199-12-31	609.386,15
EUR	XS2311407352	BONOS BANK OF IRELAND GROU 0,375 2027-05-10	821.696,70
EUR	XS2340236327	BONOS BANK OF IRELAND GROU 1,375 2031-08-11	1.342.349,04
EUR	XS2411241693	BONOS TALANX AG 1,750 2042-12-01	323.651,34
EUR	XS1729882024	BONOS TALANX AG 2,250 2047-12-05	292.222,99
EUR	XS2321526480	BONOS NORDEA BANK ABP 0,500 2031-03-19	239.531,85
EUR	XS1909057645	BONOS LOGICOR FINANCING SA 3,250 2028-11-13	479.779,14
EUR	XS2431318711	BONOS LOGICOR FINANCING SA 0,625 2025-11-17	467.032,78
EUR	XS2154419118	BONOS SHELL INTERNATIONAL 1,875 2032-04-07	364.205,42
EUR	XS1405136364	BONOS BANCO DE SABADELL SA 5,625 2026-05-06	308.073,26
EUR	XS2588884481	BONOS BANCO DE SABADELL SA 6,000 2033-08-16	712.978,10
EUR	XS2583203950	BONOS BANCO DE SABADELL SA 5,250 2029-02-07	310.943,83
EUR	FR0014000D31	BONOS CIE GENERALE DES ETA 2028-11-02	863.155,34
EUR	FR001400D608	BONOS ELECTRICITE DE FRANC 4,750 2034-10-12	973.620,46
EUR	FR00140009W6	BONOS LA BANQUE POSTALE SA 0,875 2031-01-26	928.870,42
EUR	FR0014005V34	BONOS BPCE SA 1,500 2042-01-13	544.983,99
EUR	FR001400E797	BONOS BPCE SA 4,000 2032-11-29	944.294,39
EUR	FR001400J2V6	BONOS BPCE SA 4,125 2028-07-10	103.746,52
EUR	FR001400I7P8	BONOS BPCE SA 5,750 2033-06-01	106.374,35
EUR	XS2264977146	BONOS COCA-COLA EUROPACIFI 0,200 2028-12-02	787.917,78
EUR	XS2726263911	BONOS MCDONALD'S CORP 4,125 2035-11-28	316.792,98
EUR	XS1963744260	BONOS MCDONALD'S CORP 0,900 2026-06-15	373.487,35
EUR	XS1403264291	BONOS MCDONALD'S CORP 1,750 2028-05-03	490.093,23
EUR	XS2634593938	BONOS LINDE PLC 3,375 2029-06-12	308.510,19
EUR	XS2168625544	BONOS PEPSICO INC 0,500 2028-05-06	445.017,47
EUR	XS2536941656	BONOS ABN AMRO BANK NV 4,250 2030-02-21	731.312,98
EUR	XS2430284930	BONOS TOYOTA FINANCE AUSTRI 0,440 2028-01-13	358.968,04
EUR	XS2707169111	BONOS AIB GROUP PLC 5,250 2031-10-23	865.995,75
EUR	XS2010031057	BONOS AIB GROUP PLC 6,250 2199-12-31	596.272,33
EUR	XS2230399441	BONOS AIB GROUP PLC 2,875 2031-05-30	1.210.435,77
EUR	XS2343340852	BONOS AIB GROUP PLC 0,500 2027-11-17	1.233.996,59
EUR	XS2133071774	BONOS CARLSBERG BREWERIES 0,625 2030-03-09	432.111,29
EUR	XS2191509038	BONOS CARLSBERG BREWERIES 0,375 2027-06-30	456.357,96



008654590

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1071713470	BONOS CARLSBERG BREWERIES 2,500 2024-05-28	506.012,68
EUR	XS2545263399	BONOS CARLSBERG BREWERIES 3,250 2025-10-12	100.530,00
EUR	XS2307853098	BONOS NATWEST GROUP PLC 0,780 2030-02-26	494.573,91
EUR	XS2342706996	BONOS VOLVO TREASURY AB 2026-05-18	570.296,29
EUR	XS2480958904	BONOS VOLVO TREASURY AB 1,625 2025-09-18	858.502,77
EUR	XS2440678915	BONOS VOLVO TREASURY AB 0,625 2025-02-14	162.292,40
EUR	XS2583352443	BONOS VOLVO TREASURY AB 3,500 2025-11-17	413.859,72
EUR	XS2265360359	BONOS STORA ENSO OYJ 0,625 2030-12-02	713.980,45
USD	USX8662DAW75	BONOS STORA ENSO OYJ 7,250 2036-04-15	99.888,10
EUR	FR0013517307	BONOS CREDIT MUTUEL ARKEA 1,250 2029-06-11	1.371.818,33
EUR	FR00140003P3	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU 0,100 2027-10-08	718.291,79
EUR	FR0013515749	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU 1,250 2030-06-03	1.286.928,77
EUR	XS2195092601	BONOS ABERTIS INFRASTRUCT 2,250 2029-03-29	381.616,33
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			96.482.037,85
EUR	LU1437018168	ETN AMUNDI INDEX EURO CO	1.819.443,68
EUR	IE00BYZTVT56	ETN ISHARES EUR CORP BON	4.080.202,48
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			5.899.646,16



008654591

CLASE 8.ª

CaixaBank Renta Fija Corporativa, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor de la participación de la clase Estándar al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 7,62 y 7,11 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Estándar al 31 de diciembre de 2023 es de 81.893.875,40 euros (58.272.921,44 euros al 31 de diciembre de 2022).

El valor de la participación de la clase Extra al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 7,99 y 7,43 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Extra al 31 de diciembre de 2023 es de 19.163.231,30 euros (12.910.545,71 euros al 31 de diciembre de 2022).

El valor de la participación de la clase Cartera al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 6,14 y 5,69 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Cartera al 31 de diciembre de 2023 es de 11.531.613,18 euros (21.408.008,58 euros al 31 de diciembre de 2022).

El año 2023 comenzaba con bajas expectativas en cuanto al crecimiento global y temores en cuanto a la posibilidad de una recesión en distintas áreas geográficas. Sin embargo, la reapertura de China, los estímulos fiscales en Estados Unidos y Europa y la sorprendente fortaleza de los consumidores estadounidenses, estabilizaron el crecimiento. El optimismo adicional del mercado en relación con la inteligencia artificial, los medicamentos para la reducción de peso o las expectativas de bajadas en los tipos de interés de la Fed, entre otros, han dado lugar a un comportamiento de los activos de riesgo ampliamente positivo. Y todo esto ha sido a pesar de haber vivido el ciclo de mayor subida de los tipos de interés en décadas junto con el inicio de una nueva guerra en Gaza que viene a sumarse a la guerra de Ucrania, la crisis energética, la crisis bancaria regional en EEUU y la recesión en algunas partes de la eurozona.

El impulso de la reapertura de China fue un motor de crecimiento en el arranque de año, contribuyó a 2/3 del crecimiento del PIB mundial y favoreció al sentimiento positivo de los activos de riesgo. Sin embargo, esto no impidió que las acciones chinas cayeran casi un 20%, al quedarse corto el efecto de la reapertura frente a las expectativas y, desde luego, no conseguir resolver los retos estructurales que afronta. A la inversa, el crecimiento agónico de la Eurozona, con la recesión efectiva de Alemania (-0,4% del PIB), no impidió un repunte de casi el 20% en las acciones alemanas y de la eurozona, impulsándolas a máximos históricos.

Por otro lado, el crecimiento de Estados Unidos se mantuvo fuerte durante todo el año y sorprendió al alza. Los elevados déficits fiscales, el sólido mercado laboral y el fuerte ritmo de consumo, respaldaron la economía y el apetito por el riesgo. En este sentido los mercados no se preocuparon por la sostenibilidad de la deuda norteamericana ni por acontecimientos como la rebaja de la calificación de la deuda estadounidense a principios del verano. Hay que destacar también que gran parte de la rentabilidad positiva del SP500 este año se debe a un muy reducido número de acciones ("las 7 magníficas") que han subido, entre otros motivos, debido al calor de la Inteligencia Artificial.



008654592



CLASE 8.ª

Los bancos centrales y su política monetaria, para lograr el control de la inflación, han acaparado gran parte del foco en el 2023. El Core IPC mundial cayó de forma significativa en 2023 en gran parte por la desaceleración de los precios de los bienes manufacturados mientras que, por el contrario, los precios de los servicios mantenían una mayor rigidez. En paralelo, los Indicadores adelantados - oferta laboral, productividad, exceso de capacidad productiva, ... - han ido señalando un entorno de menor inflación. Añadido a esto, el efecto de las políticas de endurecimiento monetario, aunque con un mayor retardo de lo esperado, contribuían a desacelerar el crecimiento de los precios. Esto permitía que tanto la Reserva Federal, el BCE como el Banco de Inglaterra, a partir del tercer trimestre han ido señalando una pausa o incluso fin, del ciclo de endurecimiento monetario.

En resumen, un PIB nominal que creció un 1,5%, por encima de lo previsto, y una Inflación que ha corregido desde máximos, dejaba al sector privado en mejor situación de lo que en un primer momento se descontaba para el año que ha finalizado, aunque con grandes divergencias, como la europea frente a la americana.

2023 también ha sido un año con gran influencia por parte de los eventos geopolíticos. En este aspecto podemos destacar la prematura reapertura de China tras su política de Covid cero, que no dio los resultados esperados. La negociación del techo de deuda en EEUU también fue un evento que llevo al límite las negociaciones, dando lugar incluso a la rebaja del rating de la deuda norteamericana por parte de Fitch desde AAA a AA+, con un acuerdo llegando en el último instante. Desde el punto de vista geoestratégico la guerra de Ucrania ha continuado afectando a los precios de las materias primas, donde comienza a observarse un efecto de "desdolarización" en favor de otras divisas. También hemos asistido en 2023 al nuevo conflicto entre Hamas e Israel de consecuencias todavía inciertas a cierre de año.

Por último, tuvimos un evento de crédito que disparó el temor a una crisis sistémica. El efecto colateral de la subida de tipos generó uno de los episodios que ha marcado el año 2023, la crisis de los bancos regionales americanos en el mes de marzo. El stress producido en el sector como consecuencia de una deficiente gestión del riesgo de balance por parte de algunos gestores dio lugar al colapso de los bancos Silicon Valley Bank y el Signature Bank. Durante estas fechas aumentó el temor de los inversores a un contagio de este evento hacia una huida generalizada de depósitos, un mayor stress de la liquidez bancaria y un mayor foco en los balances bancarios norteamericanos, especialmente en aquellos con exposición al mercado inmobiliario de oficinas y centros comerciales. La situación acabó normalizándose con la intervención de la Fed dando liquidez de último recurso y regulando unas mayores necesidades de capital y de depósitos a largo plazo por parte de las entidades financieras, medidas aplicables en 2025.

Pasando a analizar el año desde el punto de vista de los mercados financieros cabe destacar que 2023 ha sido el año con la mejor rentabilidad de las bolsas mundiales desde el 2019 sobre todo por el buen comportamiento de los dos últimos meses del año, al calor del optimismo respecto a las posibles bajas de tipos de interés por parte de la Reserva Federal y a la potencial influencia en las cuentas de resultados empresariales de la inteligencia artificial. Así, en renta variable, el índice global (MSCI Global) ha tenido un comportamiento positivo del +18,06% apoyado por el buen comportamiento de las bolsas americanas donde el SP500 ha subido un +24,23% y el Nasdaq un espectacular +43,42%. Por su parte las bolsas europeas también se han comportado positivamente. El Eurostoxx50 ha subido un +19,19% con los mercados periféricos destacando: el Mib Italiano un +32,83% y el Ibex español un +27,03%. Japón ha acompañado al comportamiento de las bolsas desarrolladas con un +28,24% del Nikkei 225. Han sido los mercados emergentes los que menos han lucido en 2023 especialmente por el impacto negativo de la bolsa china que ha caído un -3,70% en el Shanghai Composite. A pesar de ello, el MSCI Emergente ha subido en 2023 un +9,83%.



008654593

CLASE 8.ª

El mercado de renta fija se ha estado debatiendo entre la recesión, el aterrizaje suave y "no aterrizaje" de la economía americana, como termómetro de las potenciales decisiones por parte de los bancos centrales ante una inflación que, aunque desaceleraba, ha estado en niveles incómodos a lo largo del año. Todo esto ha llevado a un año especialmente turbulento para la renta fija. Los tipos de interés del bono del tesoro americano a 10 años cayeron en marzo por las preocupaciones sobre el sistema bancario americano tras la quiebra del SVB pero volvieron a repuntar en verano por los mejores datos económicos en EEUU, una mayor resiliencia de la inflación y la posibilidad de que los tipos de interés se mantuvieran "altos por más tiempo". El giro de final de año, con la evidencia de la caída significativa de la inflación, renovaron las esperanzas de bajas de tipos. De esta forma el valvén en la rentabilidad del bono americano ha pasado de un 5% en verano a cerrar el año en un 3,88% algo por encima de donde comenzó en enero de 2023. A pesar de esta volatilidad el índice Bloomberg US Treasury ha tenido un comportamiento en 2023 de +4,05% del que un +5,7% se atesora sólo en el cuarto trimestre y un espectacular 3,4% sólo en diciembre. Prácticamente vemos el mismo dibujo de comportamiento en la Eurozona, con un crecimiento debilitado pero una inflación en niveles elevados. En el caso europeo, el índice Bloomberg Paneuropeo agregado ha subido un +7,49%. El crédito corporativo a ambos lados del Atlántico también ha subido del orden de un +8,52% en EEUU y un 8,84% en Europa. El mayor apetito por el riesgo a finales de año también ha supuesto un gran comportamiento para el High Yield con un cierre de año para el índice Ice High Yield global de +13,40%.

Por último, hay que destacar que tras dos años de retornos de doble dígito en las materias primas, 2023 ha sido el año de la reversión con el índice Bloomberg Commodity en un -7,9%.

Entramos en un año 2024 donde, tras el rally de los mercados de 2023, las valoraciones de todas las clases de activos se encuentran en un punto exigente. Para que las bolsas continúen su tendencia alcista parece necesario que el incremento en beneficios empresariales se produzca ya que no parece muy realista una nueva expansión de múltiplos. A su vez el sólido y rápido rebote de las bolsas en el cierre de 2023 limita en cierta medida el momento bursátil para el 2024. El ejercicio seguirá siendo muy táctico. Mientras tanto, mantenemos una posición equilibrada por sectores y estilos, pero reforzando la apuesta por los beneficiarios de un ciclo de crecimiento más prolongado, las empresas del inicio de la cadena de valor industrial (materiales, sobre todo) y las economías emergentes (excepto China). En el caso de la renta fija mantenemos una apuesta clara por la curva y por la dirección. La espectacular caída en las rentabilidades de los bonos ha anticipado el movimiento posible de la Reserva Federal, pero mientras continúe la tendencia de desinflación, el optimismo se puede mantener, por lo que nos reforzamos en la convicción por los tramos más cortos de la curva. Tanto los bonos corporativos como los de la periferia de la Eurozona nos parecen los instrumentos más atractivos para materializar la apuesta. En la asignación de activos, el panorama para el conjunto del año es atractivo para los activos de riesgo: el apoyo de la Reserva Federal y, mientras no se acelere la inflación, las rentabilidades de los activos de riesgo serán potencialmente atractivas y, sobre todo, la capacidad de diversificación de la renta fija que presenta una clara oportunidad para construir carteras eficientes.

Uso de Instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012, y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), así como la política de inversión establecida en su folleto.

La información requerida por el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en los informes periódicos se incluye en el "Anexo de sostenibilidad".



008654594

CLASE 8.ª



Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2023

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2023.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).